MODELO DE LA CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Cartagena de Indias D.T. y C., Abril 03 de 2022

Señores

DISTRITO DE CARTAGENA

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Ciudad.

Yo, **Noris Martínez de Mestre** como suscrita representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro **Fundación Hogar Geriátrico Mis Años Dorados – Funmiador** identificada con NIT 901.481.005-8, presenta a la SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, de acuerdo con las estipulaciones de la solicitud en referencia, la siguiente oferta:

Propósito: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para generar asistencia integral a 19 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Cartagena, en el marco del proyecto de inversión denominado "Apoyo para la atención integral al adulto mayor en estado de abandono y maltrato y situación de calle en el Distrito de Cartagena de Indias" de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social.

Recurso Humano Propuesto.

Área	Perfil	Cantidad	Nombres
Personal Técnico Científico	Médicos	1	
	Enfermeros Jefes	1	
	Auxiliares de Enfermería	6	
	Profesional en terapia físico	1	
	Profesional en salud ocupacional	1	
	Servicio de Laboratorio Clínico	1	Convenio con ESE Hospital Local de Arjona
Área de Servicios Generales y Administrativas	Nutrición y Dietética	1	
	Psicología	1	
	Trabajo Social	1	

Recurso Técnico e Infraestructura.

Recurso	Ofrecimiento
Habitaciones	Individuales de 7 mts cuadrados con capacidad para albergar la cantidad de adultos mayores solicitados. Se tienen dos tipos de habitaciones: Psico geriátricas, para enfermedades infectocontagiosas
Dotación	Camas tendidas, closets, luz, agua y puertas por cada habitación.
Baños	Diferenciados por sexo. Se cuenta con un baño por cada 5 residentes. Estos poseen retrete, lavamanos, timbre y duchas con pisos antideslizantes
Servicios de Salud	Consultoría Medico, Servicio de Enfermería, Sala de Terapias.
Servicios Generales	Comedor, Cocina, Despensa, Lavandería, Deposito de Basuras, Deposito de Utensilios de Aseo
Área Administrativa	Oficinas, Cafetería, Servicios Sanitarios
Saneamiento Básico	Pisos Antideslizantes, Techos, paredes y muros en perfecto estado, cuarto de alimentos, cuarto para la preparación de alimentos, Servicios Públicos, Almacenamiento de Agua Potable, Zona de residuos sólidos, Disposición de residuos líquidos, Iluminación y Ventilación.
Protocolos	De bioseguridad para el tratamiento del Covid19, De evacuación y tratamiento de riesgos, Administrativos, Servicios de Salud.

Propuesta económica.

El presupuesto para el cuidado de cada adulto mayor durante la ejecución del convenio de asociación se presenta a continuación:

Concepto	Total Presupuesto por Adulto Mayor	Contrapartida	Convenio
Alojamiento	$ 95.288	$ 28.586	$ 66.702
Alimentación	$ 522.739	$ 156.822	$ 365.917
Vestuario y Calzado	$ 35.253	$ 10.576	$ 24.677
Elementos de Aseo y Cuidado Personal	$ 48.622	$ 14.587	$ 34.035
Recursos Humanos	$ 1.480.326	$ 444.098	$ 1.036.228
Transporte	$ 55.398	$ 16.619	$ 38.779
Gastos de Administración	$ 784.125	$ 235.238	$ 548.888
TOTALES	**$ 3.021.752**	**$ 906.526**	**$ 2.115.226**
PESO RELATIVO	**100%**	**30%**	**70%**

A partir de lo anterior, se aportará un 30% del monto asignado por la Secretaría de Participación y Desarrollo Social toda vez que según los indicadores financieros presentados se cuenta con el flujo de efectivo pertinente para cubrir lo señalado en el rubro de la contrapartida.

El detallado por mes de la propuesta económica se presenta a continuación:

RUBRO DEL PRESUPUESTO	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Subtotal por Mes	Duración (Meses)	Total	Secretaria de Participación	Contrapartida del proponente
A1. Alojamiento	Suministro de alojamiento a 19 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Cartagena	$ 95.288	19	$ 1.810.475	4,50	$ 8.147.139	$ 5.702.998	$ 2.444.141,82
A2. Alimentación	Suministro de alimentación a 19 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Cartagena	$ 522.739	19	$9.932.050	4,50	$44.694.224	$31.285.957	$13.408.267,32
A3. Vestuario y Calzado	Suministro de vestuario y calzado a 19 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Cartagena	$ 35.253	19	$669.816	4,50	$3.014.172	$2.109.920	$904.251,51
A4. Elementos de Aseo y Cuidado Personal	Suministro de los elementos para el aseo y cuidado personal de 19 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Cartagena	$ 48.622	19	$923.815	4,50	$4.157.168	$2.910.018	$1.247.150,37
A5. Recursos Humanos	Contratación del personal administrativo y en salud idóneo para el cuidado de 19 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Cartagena	$ 1.480.326	19	$ 28.126.194	4,50	$ 126.567.872	$ 88.597.510	$37.970.361,56
A6. Transportes	Suministro de transporte para la movilidad de 19 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Cartagena	$55.398	19	$1.052.558	4,50	$4.736.512	$3.315.559	$1.420.953,66
A7. Gastos de Administración	Cancelación de Pólizas de Cumplimiento, Impuestos, Servicios Públicos y demás erogaciones propicias para el bienestar de 19 adultos mayores en condición de vulnerabilidad del distrito de Cartagena	$ 784.125	19	$ 14.898.367	4,50	$67.042.709	$46.929.896	$20.112.812,58
TOTAL GENERAL		**$ 3.021.762**	**19**	**$ 57.413.288**	**4,50**	**$ 258.359.796**	**$ 180.851.857**	**$ 77.507.939**
RELACION PORCENTUAL						**100%**	**70%**	**30%**

Dejo constancia bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento de lo siguiente:

1. Que no tengo inhabilidades, incompatibilidades o prohibición alguna para contratar con la entidad, de acuerdo con las leyes que regulan esta materia.

2. Que conozco las especificaciones y garantizo que el contrato CONVENIO DE ASOCIACION cumplirá con los requisitos exigidos.

3. Que conozco las normas legales vigentes sobre contratación con entidades públicas y no me encuentro incurso en ninguna casual de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con ella.

4. Que la presente oferta no contiene información confidencial. (En caso contrario deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara esos documentos).

5. Que no me encuentro en situación de deudor moroso con el Estado o en su defecto he suscrito acuerdo de pago.

6. Que acepto y estoy de acuerdo con la Invitación Publicas de Condiciones y la forma de pago allí indicada.

7. Que en caso de ser elegido me comprometo a guardar la reserva de confidencialidad de la información que llegare a conocer en desarrollo del objeto del convenio.

El suscrito señala como su dirección a donde pueden remitir por correo notificaciones relativas a esta solicitud a la dirección de correo electrónico: funmiador@gmail.com y teléfonos: 3103668470-3116592739-3016344216

Atentamente,



NORIS MARTINEZ DE MESTRE.

C.C. No. 45.435.747 de Cartagena.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 45.435.747
MARTINEZ De MESTRE
APELLIDOS
NORIS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-1957
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

17-JUL-1979 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0500150-00152594-F-0045435747-20090315 0010328684A 2 6020010769

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14701843444

(415)7707212489984(8020) 000001470184344 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 4 3 5 7 4 7	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 5 4 3 5 7 4 7	1 9 7 9 0 7 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MARTINEZ	DE MESTRE	NORIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MODAS DISEÑOS Y ASESORIAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR ALAMEDA LA VICTORIA CON ALAMEDA REAL CA 5

42. Correo electrónico: josmeji208@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 1 0 2 7 1	3 1 1 6 5 9 2 7 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 4 1 0	2 0 0 8 0 7 0 8	5 6 2 1	2 0 0 8 0 7 1 5				1 4 1 2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 05 / 11 : 53: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ DE MESTRE NORIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14701843444

(415)7707212489984(8020) **000001470184344 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 5 4 3 5 7 4 7	4	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 7 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 4 7 3 3 2 0 1	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14701843444

(415)7707212489984(8020) **000001470184344 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Catering para eventos 5 6 2 1	

162. Nombre del establecimiento: MODAS DISEÑOS Y ASESORIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: BRR ALAMEDA LA VICTORIA CON ALAMEDA REAL CA 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 2 4 7 3 3 3 0 2	2 0 0 8 0 7 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14884670132

(415)7707212489984(8020) 000001488467013 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 1 0 0 5	8	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNMIADOR

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Arjona 0 5 2

41. Dirección principal
VIA AL CORREGIMIENTO DE ROCHA FCA VILLA NORIS SEC LOS LAURELES

42. Correo electrónico JOSMEJI208@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 6 6 8 4 7 0	3 1 1 6 5 9 2 7 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 1 0 4 2 3	8 7 9 0	2 0 2 1 0 4 2 3		9 4 9 9	4 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4																									

04- Impto renta y compl. régimen especial

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 22 / 22 : 49: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884670132

(415)7707212489984(8020) 000001488467013 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 1 0 0 5	8	Impuestos de Cartagena 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 4 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 4 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 4 5 2 2 3 2 2 2	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 5 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 4 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884670132

(415)7707212489984(8020) **000001488467013 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 1 0 0 5	8	Impuestos de Cartagena 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 4 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 5 4 3 5 7 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	DE MESTRE	NORIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14884670132

(415)7707212489984(8020) **000001488467013 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 1 0 0 5	8	Impuestos de Cartagena 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 3 4 4 2 4 5		1 9 6 5 9 8 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MESTRE	GOMEZ	FREDDY	DE JESUS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/06/2023 - 2:52:03 PM

Recibo No.: 0008975676 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: QkaEpdjmIfifUcni

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS
Sigla:	FUNMIADOR
Nit:	901481005-8
Domicilio principal:	ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-452232-22
Fecha inscripción:	27 de Abril de 2021
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VIA AL CORREGIMIENTO DE ROCHA VILLA NORIS SEC LOS LAURELES
Municipio:	ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	josmeji208@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3103668470
Teléfono comercial 2:	3116592739
Teléfono comercial 3:	3016344216
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	VIA AL CORREGIMIENTO DE ROCHA VILLA NORIS SEC LOS LAURELES
Municipio:	ARJONA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	josmeji208@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3103668470
Teléfono para notificación 2:	3116592739
Teléfono para notificación 3:	3016344216

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por acta No. 1 del 10 de abril de 2021 de Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021, con el número 40572 del Libro I, se constituyó una Entidad denominada: FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

Gobernacion de Bolivar

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto principal: Desarrollar programas y provectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familia ; Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrolla social, económico y cultural de la población, teniendo como área de acción principal el desarrollo social para impactaren la Salud, la educación, el Medio Ambiente, la Cultura, el deporte y la Recreación, y en general, aquellas actividades licitas que sirvan de medio para generar procesos de transformación social que beneficien y mejoren las condiciones de vida de la población, especialmente las menos favorecidas; orientadas al mejoramiento de la calidad de vida, al favorecimiento de la inclusión y la diversidad, al aumento de la cobertura y calidad educativa en todos los niveles, al mejoramiento de la salud, la promoción de la cultura, el deporte, el medio ambiente y la recreación. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: Desarrollar actividades académicas, de salud, de educación, de cultura, recreación y deportes, de participación comunitaria, de convivencia social y del medio ambiente con poblaciones, especialmente la infancia, la adolescencia, la juventud, la tercera edad, los desplazados, tus

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

discapacitados, las víctimas del conflicto armado, los indígenas, los afrocolombianos y en general, con la población más desfavorecida. b) Prestar por si misma o para terceros los servicios de cuidado y atención a adultos mayores con o sin alojamiento. c) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. d) Realizar, patrocinar, organizar sistematizar, clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. e) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas u grupos, cuyos propósitos los y objetivos concuerden con los de la fundación, e. Recibir y aceptar asistencia técnica o financieras de entidades y gobiernos nacionales o extranjeros para los planes y programas que inicie y tengan en funcionamiento. g) Aceptar donaciones, herencias o legados, condicionales o modales, cuando la condición o el modo no contraríe algunas de las disposiciones estatutarias. h) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. i) Realizar actividades y programes que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiados de la fundación j) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. k) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, un iones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones ele sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administra coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participaren uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. $10.000.000.00.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la fundación. El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

a) Actuar como representante legal de la Fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación. c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) 1-tacercumplir la Ley, los estatutos, tos reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. 1) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcioneros y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. k) Celebrar los actos y tos contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de (indique un valor o salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva. 1) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por acta No. 1 del 10 de abril de 2021 de Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021, con el número 40572 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTORA EJECUTIVA	NORIS MARTINEZ DE MESTRE	C.C 45.435.747

JUNTA DIRECTIVA

Por acta No. 1 del 10 de abril de 2021 de Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021, con el número 40572 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES NOMBRES	IDENTIFICACION	
NORIS MARTINEZ DE MESTRE	C.C	45.435.747
JOSE ANTONIO MESTRE JIMENEZ	C.C	9.093.348
ANGELA PATRICIA OSORIO MESTRE	C.C	1.002.390.035
ALEJANDRA MARIA MESTRE MARTINEZ	C.C	45.556.260

REVISORES FISCALES

Por acta No. 1 del 10 de abril de 2021 de Asamblea de Constitución, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2021, con el número 40572 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FREDDY DE JESUS MESTRE GOMEZ	C.C 1.143.344.245 T.P. 196598-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 002 del 23/05/2022 Asamblea	42750 del 26/05/2022 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699
Actividad secundaria código CIIU: 8790
Otras actividades código CIIU: 9499, 4721

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CIIU: 8699

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

EL SUSCRITO **NEMECIO GONZALEZ PEÑA** EN CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA **FUNDACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA.**

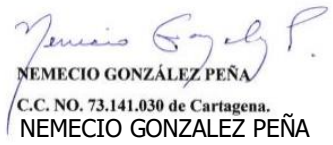
CERTIFICA:

QUE LA **FUNDACIÓN HOGAR MIS AÑOS DORADOS - FUNMIADOR**, CON NIT **901.481.005 – 8** CELEBRO UN CONTRATO CON LA **FUNDACIÓN AMIGOS DE LA TIERRA.**, EL CUAL SE ENCUENTRA **EJECUTADO** Y SU FECHA DE TERMINACION FUE: 25 DE MAYO DE 2022 CUYOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS OFRECIDOS FUERON: **ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO GESTIONADOS POR NUESTRA ENTIDAD.**

EL VALOR DEL CONTRATO A LA FECHA DE TERMINACION FUE: **244,88 SMMLV**, QUE DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL, LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA SE IDENTIFICA CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) EN EL TERCER NIVEL, ASI:

Segmento		Familia		Clase	
9	4	1	3	1	6

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, EL 01 DE ABRIL DE 2023



NEMECIO GONZALEZ PEÑA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO **MANUELA GONZALEZ PEÑA** EN CALIDAD DE **REPRESENTANTE LEGAL** DE LA **CORPORACIÓN ALEGRIA DE VIVIR.**

CERTIFICA:

QUE LA **FUNDACIÓN HOGAR MIS AÑOS DORADOS - FUNMIADOR**, CON NIT **901.481.005 – 8** CELEBRO UN CONTRATO CON LA **CORPORACION ALEGRIA DE VIVIR.**, EL CUAL SE ENCUENTRA **EJECUTADO** Y SU FECHA DE TERMINACION FUE: 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CUYOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS OFRECIDOS FUERON: **ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR LA CORPORACION.**

EL VALOR DEL CONTRATO A LA FECHA DE TERMINACION FUE: **256,85 SMMLV**, QUE DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL, LA EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA SE IDENTIFICA CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC) EN EL TERCER NIVEL, ASI:

Segmento		Familia		Clase	
9	4	1	3	1	6

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, EL 01 DE ABRIL DE 2023

Manuela Gonzalez.

MANUELA GONZALEZ PEÑA

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GERIATRICOS ENTRE FUNDACION SOCIAL DE ESTUDIOS Y ARTES Y FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS - FUNMIADOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GERIATRICOS	
CONTRATISTA: FUNDACIÓN HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS – FUNMIADOR.	NIT 901.481.005-8
OBJETO DEL CONTRATO Prestación de Servicios de Cuidado Integral al adulto mayor en las jornadas de bienestar celebradas mensualmente con los adultos mayores del municipio de Turbaco.	
VALOR DEL CONTRATO	
CANTIDAD EN LETRAS: Hasta Ciento Treinta y Dos Millones Setecientos Veinte Mil Pesos MC	CANTIDAD EN NÚMEROS: Hasta $132.720.000 M/C
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO INTERNO	
COLABORADOR	Marly López Jiménez – Secretaria.
VIGENCIA DEL CONTRATO	
El término de vigencia del presente contrato será hasta el día 30 de Julio de 2023.	
RUBRO PRESUPUESTAL	
Rubro: Atención Integral a Comunidades.	

Entre los suscritos, de una parte, **JOSE ANTONIO MESTRE JIMENEZ,** mayor de edad, con domicilio en Cartagena de Indias, identificada con la cédula de ciudadanía número 9.093.348, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias que le otorga su condición de Representante Legal Suplente de **FUNDACION SOCIAL DE ESTUDIOS Y ARTES,** entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en Turbaco, Bolívar, identificada con NIT. 901.286.915-1, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **CONTRATANTE** y por la otra, **FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS - FUNMIADOR**, entidad sin ánimo de lucro con domicilio en Arjona, identificada con NIT número 901.481.005-8, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido celebrar el presente contrato previa las siguientes clausulas.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – Objeto. Prestar los Servicios de Cuidado Integral al adulto mayor en las jornadas de bienestar celebradas mensualmente con los adultos mayores beneficiados del municipio de Turbaco.

SEGUNDA. – Duración. El término de vigencia del presente contrato será hasta de 07 meses contados desde Enero 02 de 2023 al 30 de Julio de 2023.

TERCERA. – Obligaciones de EL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del presente contrato conforme a las cláusulas del mismo, las funciones asignadas en el marco del contrato, así como con las condiciones técnicas de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.
2. Comunicar oportunamente al CONTRATANTE cualquier novedad que afecte el efectivo cumplimiento del objeto del contrato.
3. Apoyar en todas las actividades correspondientes al cuidado de los adultos mayores.
4. Elaborar un plan de trabajo, cronograma y metodología a utilizar.
5. Responder por el cumplimiento de las metas de su proceso, bajo los parámetros y lineamientos

establecidos.
6. Elaborar y presentar los informes requeridos por el CONTRATANTE.
7. Llevar el control documental y soportes necesarios de las actividades realizadas.
8. Diligenciar debidamente todos los formatos establecidos para el desarrollo del contrato.
9. Proporcionar de manera eficiente, oportuna y ordenada toda la información (Actas, formatos e informes) que sean solicitadas por las partes.
10. Mantener un adecuado clima de colaboración y trabajo entre las personas que conforman el equipo.
11. Realizar la correcta sistematización de la información que se genere de la ejecución del contrato.
12. Vincular al sistema de seguridad social a todos sus colaboradores.
13. Entregar al CONTRATANTE los informes que esta solicite en las fechas y forma por ella establecidos.
14. Las demás obligaciones derivadas de la ley, del presente contrato y del principio de buena fe.

CUARTA. - Obligaciones del CONTRATANTE.

a) Realizar los pagos convenidos en la forma establecida en el presente contrato.
b) Adelantar el seguimiento interno del presente contrato a través de su representante legal o de quién haga sus veces.
c) Suministrar a **EL CONTRATISTA** la información necesaria para la ejecución del contrato.
d) Las demás obligaciones derivadas de la ley, del presente contrato y del principio de buena fe.

QUINTA. - Valor del contrato y forma de pago. El contrato tendrá un valor de hasta Ciento Treinta y Dos Millones Setecientos Veinte Mil Pesos Mcte ($132.720.000 M/C), el cual será pagado mensualmente en 07 pagos iguales acorde al tiempo de vigencia del contrato.

SEXTA. - Garantía. EL CONTRATISTA deberá constituir garantía a favor del CONTRATANTE, expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, bajo lo siguiente:

- **Cumplimiento:** Garantiza el cumplimiento de **EL CONTRATISTA** en los términos descritos en el presente contrato. Se exige amparar el 10% del valor del contrato por la vigencia del contrato, y tres (3) meses más.

SEPTIMA. - Seguridad Social y Sistema General de Riesgos Laborales. Durante la vigencia del presente contrato, **EL CONTRATISTA** debe tener vigente la afiliación al Régimen de Seguridad Social en Pensión, Riesgos Laborales y Salud, igualmente, estará obligado a cumplir con las obligaciones de seguridad social para con todas las personas que vincule para el cumplimiento de las obligaciones que le impone este contrato.

OCTAVA. – Protocolo de Bioseguridad. EL CONTRATISTA declara que conoce, ha leído, acepta y se obliga al cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad del CONTRATANTE, el cual hace parte integral del presente contrato.

NOVENA. - Responsable del seguimiento interno del contrato. El seguimiento interno del contrato estará a cargo del Representante Legal, o quien haga sus veces. No obstante, **EL CONTRATANTE** podrá realizar internamente el cambio en el colaborador delegado para esta función, lo cual, será comunicado a **EL CONTRATISTA**, sin necesidad de hacer modificación alguna al presente contrato.

DÉCIMA. - Confidencialidad. EL CONTRATISTA se compromete a guardar secreto sobre la información confidencial y privada del CONTRATANTE y los datos de carácter personal de los que tenga conocimiento en el ejercicio de las funciones que le sean encomendadas contractualmente, incluso tras haber finalizado su relación contractual con el CONTRATANTE. Igualmente, EL CONTRATISTA tendrá sumo cuidado para que sus actos o acciones, no se tipifiquen en una conducta descrita en la Ley 1273 de 2009, como en la Ley 1581 de 2012, acorde con el objeto del presente acuerdo. Las partes contratantes podrán utilizar todas las acciones

administrativas, civiles y penales, para resarcir daños y perjuicios que se puedan ocasionar por el mal manejo de datos e información personal o empresarial.

DÉCIMA PRIMERA. - Tratamiento de datos personales. EL CONTRATISTA en su calidad de titular de la información, manifiesta su autorización de manera libre, consciente, inequívoca, expresa, espontánea, voluntaria e informada, al CONTRATANTE y/o a la persona natural o jurídica a quien esta encargue, a recolectar, almacenar, utilizar, circular, transferir, trasmitir, suprimir y en general, a realizar cualquier otro tratamiento a los datos personales capturados en el presente contrato, con el fin de que sean utilizados para el aviso de servicios, eventos y todos aquellos aspectos inherentes a las actividades comerciales, promocionales, publicidad, prospección comercial del CONTRATANTE, incluyendo las finalidades previstas en el artículo 2.2.2.38.1.4 del Decreto 1074 de 2015. Así mismo, autoriza transferir sus datos personales a otros países con el fin de cumplir con las funciones de la entidad, autoriza además que su información como persona natural y de la empresa a la que representa sean validadas y analizadas en las listas restrictivas e inhibitorias nacionales e internacionales. La presente información hará parte de los datos automatizados de la entidad. EL CONTRATISTA manifiesta además que ha sido informado sobre su derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados y a revocar esta autorización en los casos que sea procedente de acuerdo con la ley. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. De igual forma, reconoce que ha sido informado de los siguientes derechos; solicitar prueba de la presente autorización otorgada al CONTRATANTE o al tercero encargado de los datos personales recolectados, ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que se les ha dado a sus datos personales, acceder de forma gratuita a los datos personales que hayan sido objeto del tratamiento. En caso de que lo considere, podrá presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás que lo modifiquen.

En caso de que los datos suministrados sean sensibles o provengan de niñas, niños y adolescentes, no está obligado a dar respuesta sobre la información de estos.

En todo caso, **EL CONTRATANTE** protege los datos personales aquí suministrados y obtenidos en virtud de lo previsto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y dentro de los términos del Aviso de Privacidad y la Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales adoptados por **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA SEGUNDA. - Terminación del contrato. El contrato se terminará:

a) Por la expiración del término pactado.
b) Por mutuo acuerdo de los contratantes.
c) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que hagan imposible el cumplimiento del objeto contractual.
d) Por **EL CONTRATANTE** de manera unilateral, enviando preaviso a **EL CONTRATISTA** con treinta (30) días calendario de antelación a la fecha en la que será efectiva la terminación; sin lugar a indemnización alguna, quedando **EL CONTRATANTE** obligada a pagar a **EL CONTRATISTA** lo efectivamente ejecutado por este a hasta la fecha efectiva de terminación.
e) Por encontrarse cualquiera de las partes incursas en inhabilidad o incompatibilidad no advertida o sobreviniente.
f) Por el incumplimiento de las condiciones de ejecución y/o las obligaciones contractuales de alguna de las partes. Para tales efectos, la parte cumplida informará por escrito a la parte incumplida una vez tenga conocimiento del incumplimiento en los términos establecidos en esta causal. La parte incumplida, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del requerimiento, deberá emitir una respuesta, fundamentando las razones de su desacuerdo, sobre la cual se emitirá certificación por parte del colaborador de seguimiento interno, en la que conste verificación de los

hechos u omisiones constitutivos del(los) mismo(s). Lo anterior, sin perjuicio que la parte cumplida pueda adelantar las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente cuando así se requiera.

g) Por haber sido incluido **EL CONTRATISTA** en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
h) Por haber sido vinculado o condenado **EL CONTRATISTA** en investigaciones o procesos judiciales por delitos de narcotráfico, terrorismo, secuestro, lavado de activos, financiación del terrorismo, o administración de recursos relacionados con dichas actividades.

PARÁGRAFO. Para los efectos de lo contemplado en el inciso c, ninguna de las partes tendrá responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. La parte afectada por un evento de fuerza mayor o caso fortuito deberá comunicar a la otra acerca de la ocurrencia de tal evento dentro de un término no superior a los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia o a su conocimiento; si no lo hiciere, se considerará que estas condiciones no existieron.

DÉCIMA TERCERA. - Suspensión del contrato. El presente contrato podrá suspenderse por las siguientes causales:

a) Mutuo acuerdo de las partes.
b) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que afecten el normal desarrollo del objeto contractual.

DÉCIMA CUARTA. - EL CONTRATISTA asumirá los gastos que ocasionen la constitución del requisito de ejecución del presente contrato, en caso de pactarse.

DÉCIMA QUINTA. – Indemnidad. EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a **EL CONTRATANTE** y a sus trabajadores, miembros de Junta Directiva y/o clientes, de cualquier reclamación, pleito, queja, demanda, sanción, condena o perjuicio fundamentados en actos u omisiones de **EL CONTRATISTA,** en la ejecución del presente contrato. **EL CONTRATISTA** mantendrá indemne a **EL CONTRATANTE** por cualquier reclamación de carácter laboral o que se origine en el incumplimiento de las obligaciones que **EL CONTRATISTA** asuma frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente contrato.

PARÁGRAFO: Si durante la vigencia del contrato o con posterioridad al mismo, se presentaren reclamaciones contra EL CONTRATANTE, esta podrá requerir a EL CONTRATISTA y si EL CONTRATANTE resultare sancionada por actos u omisiones de EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, este obliga a pagar a EL CONTRATANTE los costos de la condena y las costas del proceso.

DÉCIMA SEXTA. - Código de Ética y Buen de Gobierno Corporativo. EL CONTRATISTA declara que conoce, ha leído, acepta y dará cumplimiento del Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de EL CONTRATANTE, el cual hace parte integral del presente contrato. EL CONTRATISTA, así como el personal que este utilice para el cumplimiento y ejecución del presente contrato, se obligan a aplicar y a atender los parámetros contenidos en el referido código y se comprometen a no incurrir o permitir actuaciones que atenten contra los principios éticos de EL CONTRATANTE.

El incumplimiento de la obligación contenida en la presente cláusula constituirá causal de terminación unilateral y anticipada del contrato, sin que hubiere lugar a incumplimiento ni a indemnización alguna, para lo cual bastará la notificación que EL CONTRATANTE envíe.

DÉCIMA SEPTIMA. - Modificaciones. Todas las modificaciones que se efectúen al presente contrato deberán constar por escrito y requerirán la firma de las partes.

DÉCIMA OCTAVA. - Cesión y subcontratación. EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte, ni subcontratar el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DECIMA NOVENA. - Inhabilidades e incompatibilidades. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las inhabilidades, prohibiciones o incapacidades para contratar con **EL CONTRATANTE**, previstas en la Constitución, las leyes, estatutos o en el manual de contratación de la entidad. La contravención a lo anterior dará lugar a la terminación unilateral del contrato y a las sanciones de ley. Adicionalmente, declara que su nombre no aparece en el Boletín de Responsables Fiscales, que es publicado por la Contraloría General de la República, ni en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios publicado por la Procuraduría General de la Nación.

VIGÉSIMA. - Perfeccionamiento y ejecución del contrato. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes. En caso de que las partes lo suscriban en fechas distintas, quedará perfeccionado el día de la última firma. Para su ejecución será requisito previo la aprobación de las pólizas y/o garantías por parte de EL CONTRATANTE y la suscripción del acta de inicio.

VIGÉSIMA PRIMERA. – Mérito Ejecutivo. EL CONTRATISTA acepta y entiende que el presente contrato presta por sí mismo mérito ejecutivo para exigir el cumplimiento de todas las obligaciones que puedan derivarse del mismo, renunciando **EL CONTRATISTA** al previo aviso y/o la reconvención judicial previa para constituirlo en mora.

Lo anterior, sin perjuicio de que **EL CONTRATANTE** pueda hacer efectivas las garantías aportadas por **EL CONTRATISTA.**

VIGÉSIMA SEGUNDA - Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución, liquidación e interpretación, que no pueda solucionarse mediante la conciliación y/o arreglo directo, se resolverá por un tribunal de arbitramento que estará integrado por un (1) árbitro designado por las partes, sesionará y decidirá en derecho, en la ciudad de Cartagena. Si las partes no se pusieren de acuerdo, el árbitro será designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación (elegido) de la Fundación Talid, de su lista de árbitros. El Tribunal se sujetará a las reglas previstas por el Centro de Conciliación y Arbitraje de dicha entidad.

VIGÉSIMA TERCERA. - Jurisdicción y domicilio contractual. Las partes contratantes se someten expresamente a las leyes colombianas y señalan como domicilio para todos los efectos que emanen de este contrato, la ciudad de Cartagena.

En constancia, se suscribe el presente contrato en la ciudad de Cartagena, el 02 de Enero de 2023.

CONTRATANTE

JOSE ANTONIO MESTRE JIMENEZ.
C.C. No. 9.093.348 de Cartagena.

JOSE ANTONIO MESTRE JIMENEZ
C.C. 9.093.348
FUNDYESTUDIARTE
Representante Legal

CONTRATISTA

Nombre del Representante Legal
CASA HOGAR MIS AÑOS DORADOS

NORIS MARTINEZ DE MESTRE
C.C. 45.435.747
FUNMIADOR.
Representante Legal

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 226040872

WEB
14:28:15

Bogotá DC, 27 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORIS MARTINEZ MESTRE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 45435747:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225660628

WEB
10:41:55

Bogotá DC, 22 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION HOGAR GERIATRICO MIS AÑOS DORADOS identificado(a) con NIT número 9014810058:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de junio de 2023, a las 14:30:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	45435747
Código de Verificación	45435747230627143043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de junio de 2023, a las 14:32:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9014810058
Código de Verificación	9014810058230627143159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:37:35 PM horas del 27/06/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **45435747**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ DE MESTRE NORIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/06/2023 02:35:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **45435747 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **64791959** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Nit 901481005-8

CERTIFICACION APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Cartagena de Indias D.T. y C., Junio 27 de 2023.

Señores

DISTRITO DE CARTAGENA

SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Ciudad.

REF: CONVENIO DE ASOCIACION.

Respetados Señores:

Yo, **Noris Martínez de Mestre** como suscrita representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro **Fundación Hogar Geriátrico Mis Años Dorados – Funmiador** identificada con NIT 901.481.005-8, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Cartagena, me permito certificar que la sociedad se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal
CASA HOGAR MIS AÑOS DORADOS

NORIS MARTINEZ DE MESTRE.

C.C. No. 45.435.747 de Cartagena.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.344.245

MESTRE GOMEZ

APELLIDOS

FREDDY DE JESUS

NOMBRES

FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1990**

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,82 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

04-AGO-2008 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00154368-M-1143344245-20090416 **0010**685389A 1 28222112

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
196598-T
FREDDY DE JESUS
MESTRE GOMEZ
C.C. 1143344245
RESOLUCION INSCRIPCION 1519
FECHA 14/11/2014
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. TECNOLOGICO COMFENALCO
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
205744


198086
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8C1B6FBBC9AAF578

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDDY DE JESUS MESTRE GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143344245 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 196598-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *